

**Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano**

**Gestión Financiera**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-5-09C00-19-0410-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 410

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

***Objetivo***

Fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos de los recursos públicos federales, así como de sus operaciones vinculadas, para verificar que se captaron, recaudaron, determinaron, administraron, controlaron, registraron, ejercieron, pagaron y se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

***Alcance***

	<b>INGRESOS</b>	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	4,287,501.3	4,287,501.3
Muestra Auditada	4,287,501.3	3,833,218.5
Representatividad de la Muestra	100.0%	89.4%

El universo de los ingresos de recursos fiscales por 4,287,501.3 miles de pesos se integró por 3,382,113.6 miles de pesos del presupuesto aprobado, más 905,798.3 miles de pesos del resultado neto de las ampliaciones y reducciones presupuestarias, menos 410.6 miles de pesos devengados en 2024 pagados con recurso presupuestal del ejercicio 2025. Los cuales se revisaron al 100.0%.

El universo de egresos por 4,287,501.3 miles de pesos correspondió al presupuesto pagado por Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano y reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Ramo 09, en Clasificación Administrativa (Armonizado), Tomo III, apartado Información Presupuestaria, de la Cuenta Pública 2024. Se revisaron 3,833,218.5 miles de pesos, el 89.4% del total, como se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DEL UNIVERSO Y MUESTRA DE EGRESOS, 2024

(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado	Muestra	%
1000	Servicios Personales	3,607,260.5	3,607,260.5	100.0
2000	Materiales y Suministros	24,166.4	5,486.9	22.7
3000	Servicios Generales	<u>656,074.4</u>	<u>220,471.1</u>	33.6
	Suma	4,287,501.3	3,833,218.5	89.4

FUENTE: Base de datos de la integración del gasto pagado durante el ejercicio 2024 proporcionada por Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano.

Adicionalmente, se consideró el rubro de “Bienes muebles del activo no circulante” que en 2024 incrementó por 1,102,624.4 miles de pesos, y al cierre del ejercicio totalizó 4,774,274.6 miles de pesos, de los cuales se revisaron 628,444.6 miles de pesos, que representaron el 57.0% de dicho incremento.

### **Antecedentes**

Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) se creó como órgano desconcentrado dependiente de la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante el acuerdo presidencial el 3 de octubre de 1978, en el que se establecieron las funciones para garantizar el transporte seguro y eficiente de las personas y los bienes en el espacio aéreo mexicano.

Entre sus actividades, SENEAM atiende los requerimientos de la navegación aérea y el control de tránsito aéreo; asimismo, administra las instalaciones de radio ayuda a la navegación, de los sistemas de radares y de las redes de telecomunicaciones aeronáuticas, mediante la coordinación, utilización, conservación y dirección.

SENEAM registra y controla los comprobantes de los pagos realizados por los contribuyentes de los derechos por el uso, goce o aprovechamiento en el espacio aéreo mexicano, a efecto de verificar la autodeterminación en el pago del derecho de cada usuario en las aerolíneas mediante el recibo bancario o proyecto e5cinco<sup>1</sup>, y de conciliar la recaudación de los recursos a cargo del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

En el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Poder Ejecutivo Federal 2024 se describen los aspectos metodológicos básicos para el diseño del sistema de contabilidad que los órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal, como SENEAM y los

<sup>1</sup> Esquema electrónico para los trámites y servicios que requieren del pago de derechos, productos y aprovechamientos, el cual se realiza de manera electrónica en las instituciones de crédito autorizadas mediante sus portales de Internet o de sus ventanillas bancarias; está coordinado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (antes Secretaría de la Función Pública).

FUENTE: <https://www.gob.mx/segob/documentos/e5cinco-pago-de-derechos-productos-y-aprovechamientos>.

Centros de Registro de Operación<sup>2</sup> responsables de registrar sus operaciones en el Sistema de Contabilidad Gubernamental establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para integrar la información financiera y presupuestal de la Cuenta Pública.

## **Resultados**

### **1. Control interno**

Para verificar que, en 2024, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) contó con controles internos para realizar sus operaciones y cumplir sus objetivos institucionales, se aplicaron el cuestionario y la cédula de autoevaluación de control interno institucional con base en los componentes y principios que establece el Marco Integrado de Control Interno del Sistema Nacional de Fiscalización (MICI) y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Con el análisis de la información y documentación proporcionadas por SENEAM, se verificó lo siguiente:

#### **a. Ambiente de control**

Para cumplir su compromiso con la integridad, disciplina y valores éticos, el 9 de mayo de 2024, SENEAM publicó su Código de Conducta en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en su portal oficial de internet; comprobó que dio a conocer a su personal por medio de correo electrónico los Códigos de Ética y de Conducta de la Administración Pública Federal; y proporcionó las cartas compromiso de cumplimiento suscritas por sus trabajadores.

Para el funcionamiento de su control interno, SENEAM contó con la instalación de los Comités de Ética, de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de Transparencia con su unidad correspondiente, y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS), un grupo de trabajo en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información, con la oficina de representación del Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

Para su organización, operación y funcionamiento, la entidad fiscalizada contó con los manuales de organización, procedimientos y de operación, en los que se describen las áreas con sus funciones, atribuciones y procesos específicos.

---

<sup>2</sup> Centros de Registros de Operación: son aquellos que desarrollan actividades técnicas, productivas o de servicios dentro de las dependencias del Poder Ejecutivo Federal donde ocurren las operaciones económico/financieras y, por lo tanto, son responsables de captar y registrar las transacciones en momentos o eventos previamente seleccionados en el Sistema de Contabilidad Gubernamental y, a su vez, de la información del sistema necesaria para la toma de sus decisiones y para la elaboración o publicación de información contable y presupuestal.

FUENTE: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/manual-de-contabilidad-gubernamental-para-el-poder-ejecutivo-federal-2024>

### ***b. Administración de riesgos***

En enero de 2024, el titular de SENEAM autorizó la Matriz y el Programa de Trabajo de Riesgos (PTAR), en los que se describen la clasificación de cuatro riesgos y su grado de impacto, la probabilidad de ocurrencia y las estrategias y acciones para administrarlos; cada uno correspondió a las direcciones de área Técnica, Finanzas, Administración y de Servicios Aeronáuticos. Sin embargo, se observó que en ambos documentos no se describieron la consideración y posibilidad de ocurrencia de actos de corrupción, fraudes, abuso, desperdicio y otras irregularidades relacionadas con la salvaguarda de los recursos públicos al identificar, analizar y responder a los riesgos asociados, principalmente a los procesos financieros, presupuestales, de contratación, de información y documentación, investigación y sanción, trámites y servicios internos y externos.

Con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, SENEAM realizó acciones en el ejercicio 2025 que acreditan la consideración y posibilidad de ocurrencia de actos de corrupción a las que están expuestas sus áreas u operaciones, lo cual comprobó mediante una minuta de trabajo que hace constar la integración de un grupo de trabajo para definir el proceso de administración de riesgos para 2026, un cronograma de actividades y la metodología del proceso de administración de riesgos, así como los oficios que se notificaron a sus direcciones con las actividades a realizar en el último trimestre de 2025, por lo que la observación se solventa.

Adicionalmente, SENEAM contó con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) integrada por 12 indicadores de desempeño, y se comprobó que en noviembre del mismo año publicó la tercera edición de su Plan Estratégico 2025-2030 en materia de navegación aérea.

### ***c. Actividades de control***

SENEAM contó con un Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) para fortalecer su control en sus procesos sustantivos y adjetivos en materia de control de tránsito aéreo, especialidad de ingeniería, verificación de operaciones autodeterminadas, recursos materiales y financieros, y selección de personal.

Para apoyar sus actividades, SENEAM informó que utilizó sistemas y aplicaciones informáticas desarrolladas por el personal de la Dirección de Sistemas Digitales Aeronáuticos, y que en 2025 contó con un inventario de 29 sistemas de aplicaciones informáticas.

También integró un grupo de trabajo en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC); contó con un Portafolio de Proyectos en la misma materia (POTIC) que incluyó en su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024 (PAAAS); formalizó seis contratos para la adquisición de software y licencias para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de TIC; y diseñó un plan de recuperación de desastres de TIC.

#### ***d. Información y comunicación***

SENEAM contó con un Manual de Organización que establece el área responsable de elaborar la información sobre su gestión y obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, transparencia y acceso a la información pública, fiscalización y de rendición de cuentas.

Para el control del inventario de bienes muebles de SENEAM, se comprobó que sus subdirecciones de Contabilidad y de Almacenes e Inventarios realizaron la conciliación de dichos bienes; sin embargo, se observó que, al cierre de 2024, ambas áreas no regularizaron las diferencias en sus registros, por lo que informaron que al 31 de agosto de 2025 continuaban las acciones para aclarar y reducir las inconsistencias y actualizar su inventario. Con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, se solventó la observación, la cual se detalla en el Resultado número 4 de este informe.

En relación con los controles para la selección de personal, la Dirección de Recursos Humanos comprobó que se integró al PTAR 2024 el riesgo para evitar la contratación de las personas que no cumplen con el perfil de puesto requerido. Sin embargo, en la revisión de 100 expedientes de personal se observó que 64 no contaron con la totalidad de los documentos y requisitos establecidos en el Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal. Con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, se solventó la observación, la cual se detalla en el Resultado número 5 de este informe.

Para la comunicación interna, se emitieron y notificaron al titular de SENEAM cuatro Reportes de Avance Trimestral (RAT) con los que se dio a conocer el funcionamiento del control interno y el seguimiento a su PTCl; además, para contribuir a la integración de los estados financieros e informes presupuestarios de la Cuenta Pública 2024, se comprobó que registró sus operaciones en su Sistema Integral de Información del Presupuesto de Egresos, y que la información se transfirió al Sistema de Gestión Gubernamental de la SHCP para la integración de la Cuenta Pública 2024.

#### ***e. Supervisión***

Para la supervisión del control interno, SENEAM contó con la oficina de representación del OIC en la SICT, la Dirección de Sistemas de Calidad y la Jefatura de Seguridad Operacional, las cuales establecieron sus programas de auditorías para 2024, emitieron sus resultados y dieron seguimiento a las acciones preventivas y correctivas.

Asimismo, SENEAM reportó en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) los resultados de sus indicadores del desempeño, y presentó al COCODI los informes de los avances trimestrales con los resultados del PTCl y PTAR en 2024.

Adicionalmente, SENEAM comprobó la recertificación de la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015 mediante una auditoría realizada en septiembre de 2024 por "BVQI

Mexicana, S.A. de C.V.", y su certificado número MX24.00155 con vigencia al 29 de agosto de 2027.

En conclusión, SENEAM contó con la normativa para su gestión en materia de control interno; con un Comité de Ética, un COCODI, un CAAS y un grupo de trabajo en materia de TIC; con un PTAR y PTCL para mitigar los riesgos e implementar acciones de mejora; con informes trimestrales de avances de resultados; con sistemas y aplicaciones informáticas para elaborar y registrar información de sus operaciones; con un plan de recuperación de desastre y un portafolio de proyectos de tecnologías de la información; con una recertificación de su sistema de gestión vigente a 2027; con auditorías internas y externas, así como con un órgano de vigilancia para la supervisión y evaluación del control interno; y una Matriz de Riesgos 2026.

## **2. Presentación en la Cuenta Pública**

### ➤ Presupuesto asignado y adecuaciones presupuestarias

El 13 de diciembre de 2023, la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) comunicó a Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) su presupuesto aprobado para 2024 por 3,382,113.6 miles de pesos, que coincidió con lo reportado en el calendario del presupuesto autorizado al Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes publicado el 15 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Se verificó que SENEAM tuvo una ampliación neta de recursos por 905,798.3 miles de pesos, mediante 126 adecuaciones presupuestarias, 82 realizadas por SENEAM y 44 por la SICT, por lo que, al cierre de 2024, su presupuesto modificado incrementó a 4,287,911.9 miles de pesos.

### ➤ Ingresos

A SENEAM se le autorizaron los 4,287,501.3 miles de pesos para ejercerlos mediante Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), de los cuales, 406,821.2 miles de pesos solicitó a la Tesorería de la Federación (TESOFE) que le fueran transferidos a sus cuentas bancarias para destinarlos a su operación.

Los 4,287,501.3 miles de pesos incluyeron ingresos excedentes por 854,800.1 miles de pesos por los servicios que prestó SENEAM por el uso, goce o aprovechamiento del espacio aéreo mexicano en 2024, cantidad que solicitó a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SICT y se le otorgaron mediante nueve adecuaciones presupuestarias (ampliaciones).

### ➤ Cuentas bancarias

SENEAM informó que en 2024 contó con 23 cuentas bancarias, de las cuales 4 permanecieron activas y 19 fueron canceladas, las cuales acreditó con los oficios de cancelación emitidos por

las instituciones bancarias en enero, mayo y septiembre de ese año, y su informe presentado a la Dirección de Operaciones Bancarias de la TESOFE.

También se constató que de las 23 cuentas bancarias, 5 generaron rendimientos financieros por 5.0 miles de pesos, los cuales se reintegraron mensualmente a la TESOFE.

➤ Egresos

En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Ramo 09 en Clasificación Administrativa (Armonizado), Tomo III, apartado Información Presupuestaria, de la Cuenta Pública 2024, y en la base de datos del gasto por capítulo proporcionada por SENEAM, se reportaron los recursos pagados del presupuesto asignado en 2024, como sigue:

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE SENEAM EN 2024

(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Aprobado	Ampliaciones / reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	ADEFAS <sup>1/</sup>
1000	Servicios personales	3,179,003.0	428,257.5	3,607,260.5	3,607,260.5	3,607,260.5	0.0
2000	Materiales y suministros	19,643.0	4,523.4	24,166.3	24,166.3	24,166.3	0.0
3000	Servicios generales	<u>183,467.6</u>	<u>473,017.4</u>	<u>656,485.1</u>	<u>656,485.1</u>	<u>656,074.5</u>	<u>410.6</u>
	Total	3,382,113.6	905,798.3	4,287,911.9	4,287,911.9	4,287,501.3	410.6

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Ramo 09 en Clasificación Administrativa (Armonizado), Tomo III, apartado Información Presupuestaria, de la Cuenta Pública 2024, y base de datos del gasto pagado durante el ejercicio 2024 proporcionada por SENEAM.

<sup>1/</sup> Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Al respecto, se constató que los recursos pagados en 2024 por 4,287,501.3 miles de pesos, se registraron en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) mediante 12,755 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC).

De los 4,287,501.3 miles de pesos, 3,880,680.1 miles de pesos se pagaron por la TESOFE mediante CLC; 395,570.7 miles de pesos se cubrieron por SENEAM mediante transferencias bancarias, y 11,250.5 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE.

SENEAM comprobó que la diferencia por 410.6 miles de pesos correspondió al gasto devengado en 2024 y pagado con recursos de su presupuesto 2025, reportados como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) en la Cuenta Pública 2024, en cumplimiento de la normativa.

➤ Pasivo

I. Pasivo de ejercicios anteriores pagado en 2024

Del total de los egresos en 2024, SENEAM destinó 24,996.3 miles de pesos de su presupuesto para cubrir adeudos de ejercicios anteriores por compromisos contraídos en 2023 por conceptos de sueldos base y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), los cuales pagó en enero de 2024.

➤ Registro presupuestal

Se verificó que SENEAM realizó el registro presupuestal de sus operaciones de egresos en los momentos contables de aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado en las cuentas de orden números 82111, 82311, 82411, 82511, 82611 y 82711, respectivamente, los cuales se informaron en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado) de la Cuenta Pública 2024.

En conclusión, se constató que en 2024 SENEAM contó con un presupuesto modificado de 4,287,911.9 miles de pesos de recursos fiscales mediante 126 adecuaciones presupuestarias, que incluyeron 854,800.1 miles de pesos provenientes de ingresos excedentes. De los cuales destinó para su operación 4,287,501.3 miles de pesos en el mismo año, que incluyeron 11,250.5 miles de pesos del reintegro a la TESOFE, y 410.6 miles de pesos correspondieron a servicios devengados en 2024 pagados con recursos fiscales 2025; generó rendimientos financieros por 5.0 miles de pesos que reintegró a la TESOFE en forma mensual durante 2024; realizó el registro contable y presupuestal de los ingresos, egresos y operaciones vinculadas que se presentaron en la Cuenta Pública 2024 como parte de la información presupuestaria de la SICT, en cumplimiento de la normativa.

**3. Cálculo de derechos**

Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) informó que, en 2024, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) recaudó 7,810,943.1 miles de pesos por el pago de derechos por el uso, goce o aprovechamiento del espacio aéreo mexicano, como se detalla a continuación:

RECAUDACIÓN DE LOS DERECHOS POR EL USO, GOCE O APROVECHAMIENTO  
DEL ESPACIO AÉREO MEXICANO DEL EJERCICIO, 2024

(Miles de pesos)

Concepto	Descripción	Importe recaudado
400193 <sup>1/</sup>	Derechos por el uso, goce o aprovechamiento del espacio aéreo mexicano	7,698,170.9
400068 <sup>2/</sup>	Derechos por servicios a la navegación en el espacio aéreo mexicano	110,515.9
600093 <sup>3/</sup>	Productos y servicios	<u>2,256.3</u>
	Total	<u>7,810,943.1</u>

FUENTE: Base de datos de ingresos excedentes proporcionada por SENEAM.

<sup>1/</sup> Artículo 289 fracción I de la Ley Federal de Derechos (LFD).

<sup>2/</sup> Artículo 150-C de la LFD.

<sup>3/</sup> Productos y servicios.

Al respecto, se constató que la recaudación de 2024 fue mayor que los ingresos programados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por lo que se aprobaron 854,800.1 miles de pesos a SENEAM por ingresos excedentes mediante nueve adecuaciones presupuestarias.

En relación con el derecho del uso, goce o aprovechamiento del espacio aéreo mexicano (concepto 400193), el derecho por servicios a la navegación en el espacio aéreo mexicano (concepto de 400068) y el derecho por productos y servicios (concepto 600093), se verificaron los cálculos realizados por el SENEAM, y se constató que los conceptos 400193 y 600093 se determinaron de acuerdo con la metodología establecida, y del concepto de 400068 se identificaron diferencias en enero y febrero de 2024, como se presenta a continuación:

DIFERENCIAS DE TIEMPO Y CÁLCULO DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN  
EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO (400068), 2024

Cons.	Mes	Número de usuario	Tiempo de extensión de horario (Minutos)			Cálculo de los importes de extensión de horario (Miles de pesos)		
			SENEAM	ASF	Dif.	SENEAM	ASF	Dif.
1		133	212	211	1	4.0	4.0	0.0
2		9701	30	60	-30	0.6	1.1	-0.5
3	Enero	9701	80	110	-30	1.5	2.1	-0.6
4		5657	126	306	-180	2.4	5.8	-3.4
5		9701	21	51	-30	0.4	1.0	-0.6
6		9262	59	58	1	1.1	1.1	0.0
7		9003	31	30	1	0.6	0.6	0.0
8	Febrero	9262	75	74	1	1.4	1.4	0.0
9		9262	19	18	1	0.3	0.4	-0.1
10		9262	68	67	1	1.3	1.3	0.0
11		9262	<u>31</u>	<u>30</u>	<u>-1</u>	<u>0.6</u>	<u>0.6</u>	<u>0.0</u>
		Total	752	1,015	-263	14.2	19.4	-5.2

FUENTE: Elaborado por el grupo auditor con información proporcionada por SENEAM.

Al respecto, SENEAM informó que las diferencias correspondieron a las operaciones de los aeropuertos de Tulum, Villahermosa y Tampico debido a que su horario oficial es distinto del resto de los aeropuertos.

También se verificó el pago de los derechos realizados por los contribuyentes al SAT correspondientes a enero, febrero y abril de 2024 por los conceptos 400193 por 1,771,180.0 miles de pesos, y 400068 por 26,158.9 miles de pesos, como sigue:

Concepto 400193

DERECHOS POR EL USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO AÉREO MEXICANO (400193), 2024  
(Miles de pesos)

Mes	Cálculo (a)	Pago (b)	Diferencia (a-b)
Enero	620,809.4	618,493.8	2,315.6
Febrero	564,002.1	563,123.8	878.3
Abril	<u>586,368.5</u>	<u>585,095.2</u>	<u>1,273.3</u>
Total	1,771,180.0	1,766,712.8	4,467.2

FUENTE: Elaborado por el grupo auditor con información proporcionada por SENEAM.

Respecto de los derechos por el uso, goce o aprovechamiento del espacio aéreo mexicano de enero, febrero y abril de 2024, se verificó que, a junio de 2025, 11 usuarios continuaban con pagos pendientes por 4,467.2 miles de pesos.

Concepto 400068

DERECHOS POR SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO (400068), 2024  
(Miles de pesos)

Mes	Cálculo (a)	Pago (b)	Diferencia (a-b)
Enero	8,349.9	5,909.4	2,440.5
Febrero	7,942.8	5,528.0	2,414.8
Abril	<u>9,866.2</u>	<u>6,833.9</u>	<u>3,032.3</u>
Total	26,158.9	18,271.3	7,887.6

FUENTE: Elaborado por el grupo auditor con información proporcionada por SENEAM.

Con relación a los derechos por Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano se verificó que, a junio de 2025, 50 usuarios continuaban con importes pendientes de pago por 7,887.6 miles de pesos.

En relación con los importes pendiente de pago, SENEAM acreditó que elaboró conciliaciones entre el cálculo y el pago realizado por los usuarios para identificar los adeudos por omisión en el pago de los derechos por el uso, goce o aprovechamiento del espacio aéreo mexicano, los cuales informó al SAT en octubre y noviembre de 2024, y enero y febrero de 2025, con la finalidad de que realice las acciones de cobro correspondientes, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, SENEAM comprobó que calculó y registró 7,810,943.1 miles de pesos por los servicios de uso, goce o aprovechamiento y los servicios a la navegación del espacio aéreo mexicano del ejercicio 2024; realizó conciliaciones para determinar las omisiones de pago por los usuarios, las cuales informó al SAT; y se le aprobaron 854,800.1 miles de pesos de los ingresos excedentes obtenidos que se reportaron en el presupuesto modificado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado) de la Cuenta Pública 2024, en cumplimiento de la normativa.

#### **4. Activo no circulante**

La Dirección de Área de Finanzas de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) proporcionó el Estado de Situación Financiera comparativo al 31 de diciembre de los ejercicios 2023 y 2024, en el que se reflejó el valor del activo por 5,772,504.0 miles de pesos, de los cuales 4,774,274.6 miles de pesos correspondieron al rubro de “Bienes muebles”, que se integraron de la manera siguiente:

BIENES MUEBLES, 2024

(Miles de pesos)

Cuenta	Denominación	Monto
12411	Muebles de oficina y estantería	34,154.8
12412	Muebles, excepto de oficina y estantería	1,947.4
12413	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	28,381.2
12419	Otros mobiliarios y equipos de administración	95,329.1
12421	Equipos y aparatos audiovisuales	2,817.3
12422	Aparatos deportivos	368.8
12423	Cámaras fotográficas y de video	41,141.2
12429	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	72.6
12431	Equipo médico y de laboratorio	936.7
12432	Instrumental médico y de laboratorio	92.1
12441	Vehículos y equipo terrestre	6,939.1
12451	Equipo de defensa y seguridad	0.0
12461	Maquinaria y equipo agropecuario	11.1
12462	Maquinaria y equipo industrial	22,352.2
12463	Maquinaria y equipo de construcción	73.4
12465	Equipo de comunicación y telecomunicación	4,263,529.2
12466	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	250,113.1
12467	Herramientas y máquinas-herramientas	86.2
12469	Otros equipos	25,929.1
12471	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.0
	<b>Total</b>	<b>4,774,274.6</b>

FUENTE: Estado de Situación Financiera comparativo al 31 de diciembre de 2023 y 2024.

No obstante, se verificó que la base de datos de su Inventario de bienes muebles al 31 de diciembre de 2024 se integró por 21,489 bienes por un valor total de 4,293,835.8 miles de pesos, por lo que se determinó una diferencia de 480,438.8 miles de pesos respecto de los 4,774,274.6 miles de pesos de los bienes muebles reportados en su estado de situación financiera.

Al respecto, SENEAM proporcionó la conciliación de los bienes muebles realizada al 31 de diciembre de 2024 por las subdirecciones de Contabilidad y Almacenes e Inventarios en la que describen las inconsistencias entre su inventario de bienes muebles y su Estado de Situación Financiera, de acuerdo con el cuadro siguiente:

## CONCILIACIÓN DE BIENES MUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Miles de pesos)

Concepto	Monto
Estado de Situación Financiera	4,774,274.6
Más: Bienes considerados por la Subdirección de Almacenes e Inventarios, no registrados por la Subdirección de Contabilidad.	256,650.4
Más: Movimientos y operaciones realizadas por la Subdirección de Almacenes e Inventarios, no correspondidas por la Subdirección de Contabilidad.	248.8
Más: Bien considerado por la Subdirección de Almacenes e Inventarios como bien mueble y registrado por la Subdirección de Contabilidad como bien intangible.	713.1
Más: Registros efectuados de manera incorrecta, por la Subdirección de Contabilidad no correspondidos por la Subdirección de Almacenes e Inventarios.	11.8
Menos: Registros efectuados por la Subdirección de Contabilidad, no considerados por la Subdirección de Almacenes e Inventarios.	738,051.0
Menos: Movimientos y operaciones realizadas por la Subdirección de Almacenes e Inventarios, no correspondidas por la Subdirección de Contabilidad.	9.0
Menos: Bienes registrados por la Subdirección de Contabilidad, no correspondidos por la Subdirección de Almacenes e Inventarios.	<u>2.9</u>
Inventario de bienes muebles al 31 de diciembre de 2024	<u>4,293,835.8</u>

FUENTE: Conciliación de bienes muebles al 31 de diciembre de 2024 proporcionada por SENEAM.

De la conciliación del inventario de bienes muebles efectuada entre las subdirecciones de Contabilidad y de Almacenes e Inventarios se obtuvo una diferencia por 480,438.8 miles de pesos al 31 de diciembre de 2024, de la cual SENEAM informó que se debió a los bienes muebles ingresados en el inventario físico que no se registraron en la contabilidad por no contar con la documentación comprobatoria que sustente el valor de los bienes para su registro contable.

Con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, SENEAM proporcionó la conciliación de bienes muebles administrados por la SICT en uso de SENEAM al 30 de noviembre de 2025, en la que se constató la reducción de las diferencias en los registros de bienes muebles, por lo que se solventa lo observado.

SENEAM comprobó que durante 2024 su coordinadora de sector, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), le transfirió 566 bienes con un valor total de 587,931.4 miles de pesos, provenientes de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y del proyecto de construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), de conformidad con el convenio de colaboración en materia de servicios a la navegación aérea celebrado entre el AIFA y la SICT, por conducto de SENEAM, y del artículo 134 de la Ley General de Bienes Nacionales. Además, la entidad fiscalizada acreditó la transferencia de dichos bienes mediante una nota de afectación de bienes muebles número 8/2024 del 14 de junio de 2024; cinco recibos de las entradas y salidas del almacén central del 2 de septiembre del mismo año; dos notas de concentración o traspaso con los que se comprobó la remisión de los 566 bienes de la Subdirección de Almacenes e Inventarios a la Gerencia Regional Centro de SENEAM del 9 de septiembre de 2024; la base de datos del inventario de los bienes

transferidos, y cinco actas de entrega-recepción de los bienes, de cuyo análisis se determinó lo siguiente:

- Los 566 bienes contaron con sus resguardos a cargo de la Gerencia Regional Centro y se registraron en el inventario de bienes transferidos, de acuerdo con la descripción de las actas y facturas que acreditaron su recepción.
- El registro contable se realizó con cargo a las cuentas de activo 12411 "Muebles de oficina y estantería", 12413 "Equipo de cómputo", 12419 "Otros mobiliarios y equipos de administración", 12422 "Aparatos deportivos", 12431 "Equipo médico y de laboratorio", 12462 "Maquinaria y equipo industrial", 12465 "Equipo de comunicación y telecomunicación", y 12466 "Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios".

➤ Verificación física de bienes

Para constatar la existencia física de los bienes registrados en el inventario general de SENEAM y los bienes que le fueron transferidos, se seleccionaron 11 drones con un valor de 40,513.2 miles de pesos, y 39 equipos de telecomunicaciones con un valor de 545,996.0 miles de pesos, que totalizaron 586,509.2 miles de pesos, y representaron el 12.3% del valor total de los bienes muebles.

El 6 de agosto de 2025 se realizó una visita física a las instalaciones del almacén central de SENEAM y se constató la existencia y funcionamiento de 11 drones, los cuales coincidieron con las características y los datos registrados en su inventario general bajo resguardo del servidor público a cargo del almacén, toda vez que en diciembre de 2024, su Dirección General Adjunta Técnica solicitó a la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) el permiso del uso de los 11 drones en el espacio aéreo mexicano y ponerlos en operación, a fin de asegurar el cumplimiento del proyecto de inversión. Por lo anterior, con motivo de la auditoría, la entidad fiscalizada reiteró la petición de autorización a la AFAC en septiembre de 2025.

Asimismo, el 7 de agosto de 2025 se realizó una visita física a las instalaciones de SENEAM en la zona federal del AIFA y se verificó la existencia de los 39 equipos de telecomunicaciones, que se encontraron en operación y bajo el resguardo de las personas servidoras públicas.

En conclusión, se determinó lo siguiente:

- En 2024 el activo no circulante de SENEAM incrementó su valor por 1,102,624.4 miles de pesos, derivado principalmente de la transferencia de bienes provenientes de la SEDENA y del AIFA, así como de otros movimientos patrimoniales registrados durante el ejercicio.
- SENEAM proporcionó la conciliación de bienes muebles administrados por la SICT en uso de SENEAM al 30 de noviembre de 2025, en la que se constató las acciones que implementó para que los registros contables y de inventarios sean coincidentes.

- Los drones verificados físicamente en agosto de 2025 se encontraron registrados y bajo resguardo de SENEAM; los cuales no se encontraban en operación debido a que en 2025, aún se encontraban en trámite la autorización correspondiente ante la AFAC.

**5. Servicios personales**

Mediante un oficio del 8 de diciembre de 2023, la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) le comunicó a Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) el presupuesto autorizado para el capítulo 1000 “Servicios Personales” por 3,179,003.0 miles de pesos. Durante 2024, se realizaron 67 adecuaciones presupuestarias que incrementaron el presupuesto por 428,257.5 miles de pesos, como sigue:

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO), 2024

(Miles de pesos)

Capítulo	Capítulo de gasto y partida	Aprobado	Ampliaciones/ reducciones	Modificado	Pagado
1000	Servicios personales	3,179,003.0	428,257.5	3,607,260.5	3,607,260.5

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado) de la Cuenta Pública 2024.

Los 3,607,260.5 miles de pesos reportados en la base de datos del presupuesto autorizado, aprobado, modificado y pagado del ejercicio fiscal 2024 se distribuyeron en las partidas siguientes:

PRESUPUESTO PAGADO EN EL CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"  
EJERCICIO 2024  
(Miles de pesos)

Partida	Concepto	Importe	%
11301	Sueldos base	1,378,129.9	38.2
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	7,920.2	0.2
13201	Primas de vacaciones y dominical	83,612.3	2.3
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	161,298.4	4.5
13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	259,811.2	7.2
14101	Aportaciones al ISSSTE	101,856.0	2.8
14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	33,597.8	0.9
14201	Aportaciones al FOVISSSTE	43,541.2	1.2
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	17,416.5	0.5
14302	Depósitos para el ahorro solidario	20,632.9	0.6
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	21,350.7	0.6
14405	Cuotas para el seguro colectivo de retiro	1,309.0	0.1
15202	Pago de liquidaciones	25,438.6	0.7
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	1,148,386.8	31.8
15402	Compensación garantizada	105,269.6	2.9
15403	Asignaciones adicionales al sueldo	154,264.3	4.3
15901	Otras prestaciones	<u>43,425.1</u>	<u>1.2</u>
	Total	3,607,260.5	100.0

FUENTE: Base de datos del presupuesto autorizado, aprobado, modificado y pagado del ejercicio fiscal 2024 proporcionada por SENEAM.

Se constató que los 3,607,260.5 miles de pesos pagados durante 2024 del capítulo 1000 "Servicios personales" se reportaron en el presupuesto pagado de la Cuenta Pública 2024, en cumplimiento de la normativa.

Asimismo, se revisaron la base de datos del pago de remuneraciones por 3,408,386.5 miles de pesos, a 2,828 empleados de base y confianza; los catálogos de percepciones y deducciones y de puestos, así como los tabuladores de sueldos y salarios autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Se comprobó que, durante el ejercicio fiscal 2024, SENEAM pagó la nómina mediante 24 quincenas ordinarias y justificó las inconsistencias determinadas, como se describe en el cuadro siguiente:

## ANÁLISIS DE LA BASE DE DATOS DE LA NÓMINA DE SENEAM DE 2024

Análisis ASF				Respuesta SENEAM			
Número		Concepto	Importe (Miles de pesos)	Número		Comentarios	
Empleados	Pagos			Empleados	Pagos		
52	-	Pagos mayores al Presidente de la República	27,917.2	48	-	Cubrieron tiempo extraordinario	
				4	-	Resoluciones judiciales (laudos)	
249	537	Pago por medio de cheque	23,664.0	249	537	Pagos del personal con movimientos de alta, reingreso, reanudación posterior a una licencia sin goce de sueldo y finiquitos	
203	211	Sueldo por arriba del tabulador autorizado	1,955.4	203	211	Trabajadores que fueron promocionados o subieron de nivel	
379	380	Compensación garantizada por arriba del tabulador autorizado	1,795.9	379	380	Pagos de finiquitos, cambio de nivel con retroactividad, incrementos autorizados en 2024 y reingresos	
18	264	Sueldo y compensación garantizada durante el periodo que se encontraban de licencia sin goce de sueldo	3,596.8	18	232	Pagos realizados fuera del periodo de las Licencias Médicas sin goce de sueldo, modificaciones de licencia, entre otros	
57	57	Sueldo y compensación garantizada después de la fecha de su baja	<u>574.3</u>	57	57	Se realizaron nóminas adicionales denominadas "finiquitos", las cuales corresponden al pago de la parte proporcional por incremento salarial en 2024	
Total			59,503.6				

FUENTE: Elaborado por el grupo auditor con información proporcionada por SENEAM.

Adicionalmente, en relación con los pagos con cheque, SENEAM informó que su Sistema Integral de Recursos Humanos no permite realizar el alta del trabajador y realizar su pago de forma inmediata por medio de transferencia electrónica, por lo que los movimientos de alta, reingreso o reanudación posterior a una licencia sin goce de sueldo se pagan con cheque, y los subsecuentes se realizan por transferencia electrónica; asimismo, las promociones o movimientos de nivel se reflejan en la quincena posterior a la fecha en que se realiza, por lo que acreditó la procedencia de los pagos mediante cheque.

➤ Entero a terceros

#### Cuotas y aportaciones de seguridad social

Mediante la revisión de las "facturas de las declaraciones de obligaciones de contribuciones de seguridad social", los "recibos electrónicos SIAFF-TESOFE-CLC" y las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), se constató el pago y el entero de las cuotas y aportaciones de seguridad social de 24 quincenas por 160,941.7 miles de pesos; además, se verificó su registro contable

en las cuentas 21171 "Retenciones y contribuciones por pagar a CP" y 21111 "Servicios personales por Pagar a CP", en cumplimiento de la normativa.

#### Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y ahorro solidario

Para el pago del entero de las cuotas y aportaciones del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y ahorro solidario, se revisaron los formatos de pago "Línea de captura RCV y Vivienda" y "Línea de Captura Ahorro Solidario", emitidos por el Sistema Integral de Recaudación (SIRI); los pagos de "Aportaciones SAR-ISSSTE", y las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC). Se constató que la entidad retuvo y enteró 169,070.6 miles de pesos por las cuotas y aportaciones al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, al Fondo de Vivienda y al Ahorro Solidario. Además, se verificó su registro contable en las cuentas 21171 "Retenciones y contribuciones por pagar a CP" y 21111 "Servicios personales por Pagar a CP", en cumplimiento de la normativa.

#### Impuesto sobre la Renta (ISR) retenido por salarios

Para el entero, pago y registro presupuestal del ISR retenido por salarios, se verificaron los acuses de recibo de las "Declaraciones provisionales o definitivas de impuestos federales", los "Pagos electrónicos de Contribuyentes Federales de la Tesorería de la Federación (TESOFE)" y los registros presupuestales. Se constató que SENEAM enteró, pagó y registró el ISR retenido por salarios de enero a diciembre de 2024 por 774,024.3 miles de pesos, y realizó su registro contable en las cuentas 21171 "Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP", 21121 "Proveedores por pagar a CP" y 21111 "Servicios personales por pagar a CP", en cumplimiento de la normativa.

#### ➤ Expedientes del personal

Se revisó una muestra de 100 expedientes laborales correspondientes a 63 empleados de base y 37 de confianza, de los cuales, se constató el cumplimiento del perfil de puesto, su integración y actualización conforme al Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal. Además, se determinó documentación faltante, como se describe a continuación:

## DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN LOS EXPEDIENTES DE PERSONAL

Documento	Tipo de trabajador		Total
	Base	Confianza	
<i>Datos generales de identificación y domicilio:</i>			
<i>Certificados de aptitud necesarios para el desempeño del puesto:</i>			
Constancias, diplomas o certificados de aptitudes	1	1	2
<i>Manifestación por escrito:</i>			
Que no se encuentra en alguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 38, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)	39	21	60
Conflicto de interés	21	15	36
Que no es parte en algún juicio, de cualquier naturaleza, en contra de esta u otra institución	21	15	36
Que no desempeña otro empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal	21	15	36

FUENTE: Expedientes de personal proporcionados por SENEAM.

De lo anterior, SENEAM no proporcionó los documentos de la integración de 64 expedientes del personal.

Con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, SENEAM informó los mecanismos que se llevan a cabo para la correcta integración de los expedientes de personal como recabar e integrar los escritos “Bajo Protesta de Decir Verdad” y “Formato de Compatibilidad” de los trabajadores a nivel nacional. Además, comprobó la integración de expedientes, con los documentos siguientes:

- Solicitud de empleo.
- Curriculum Vitae.
- Acta de nacimiento.
- Comprobante de domicilio.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Credencial para votar (INE).
- Constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Constancia de nombramiento de nuevo ingreso.

Por lo anterior, se solventa lo observado.

En conclusión, se constató que SENEAM pagó por concepto de nómina 3,607,260.5 miles de pesos a 2,828 trabajadores de base y confianza, monto que coincidió con los registros presupuestarios. Además, los expedientes de personal cumplieron con los documentos y

requisitos establecidos en el Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal.

## 6. Entero y pago de impuestos y derechos

Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) informó que en 2024 contó con un Sistema Integral de Información del Presupuesto de Egresos para el registro de sus operaciones que le permitió generar y emitir sus propios estados financieros, por lo que su Dirección de Área de Finanzas proporcionó el Estado de Actividades comparativo de los ejercicios 2024 y 2023, con los saldos y las variaciones al cierre de 2024, en el cual se incluyó la cuenta contable número 51391 “Otros Servicios Generales”, donde se registraron los impuestos pagados por 150,819.0 miles de pesos, con cargo al capítulo de gasto 3000 “Servicios Generales”, cantidad que coincidió con la suma de los registros en la base de datos del “Gasto pagado durante el ejercicio 2024” emitida por la Subdirección de Ejercicio y Control del Presupuesto de SENEAM, de los que se revisaron 135,229.8 miles de pesos, el 89.7% del total, integrados de la manera siguiente:

CUENTA CONTABLE 51391 - OTROS SERVICIOS GENERALES, 2024  
(Miles de pesos)

Partida presupuestal	Denominación	Monto	Monto revisado
39101	Funerales y pagas de defunción	525.4	0.0
39202	Otros impuestos y derechos	697.5	146.7
39301	Impuestos y derechos de importación	39,073.9	37,784.3
39401	Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	13,223.4	0.0
39801	Impuesto sobre Nóminas	<u>97,298.8</u>	<u>97,298.8</u>
	Total	150,819.0	135,229.8

FUENTE: Base de datos del gasto pagado durante el ejercicio 2024, proporcionada por SENEAM.

SENEAM pagó los 135,229.8 miles de pesos mediante 262 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), de la manera siguiente:

- 146.7 miles de pesos mediante una CLC por el pago de derechos, productos y aprovechamientos a favor de la Secretaría de Gobernación por la publicación del Código de Conducta de SENEAM en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 9 de mayo de 2024.
- 37,784.3 miles de pesos a favor de Red Aduanas, Envíos y Comercio, S.A. de C.V., por el pago de los impuestos de importación mediante ocho CLC, de los cuales 37,134.3 miles de pesos se pagaron por la adquisición de un “Sistema Radar Primario de Vigilancia con Canal Meteorológico y Secundario Monopulso PSR/MSSR para QET, OAX y PVR”, correspondiente a un contrato de 2022 y recibido en 2024, acreditado

con la constancia de aceptación de bienes, así como vídeos y fotografías de los radares en Puerto Vallarta y Querétaro. El importe incluyó 643.8 miles de pesos que reintegró el proveedor a la TESOFE por gastos no realizados; 391.0 miles de pesos de un contrato plurianual de 2019 para el mantenimiento de la infraestructura de los sistemas de procesamiento de comunicación que originó la importación de refacciones para el servicio contratado; 154.0 miles de pesos por la adquisición de un “Magnetron para el radar de superficie Astre 2000” referente a un contrato de 2023 y recibido en 2024, lo cual se acreditó con el Acta de entrega-recepción de bienes; y 105.0 miles de pesos por la adquisición de refacciones importadas derivada de un contrato de 2021 para el servicio de mantenimiento y conservación para la infraestructura de los sistemas de detección radar. Además, SENEAM proporcionó los formatos de pedimientos, con los que se realizó la importación, los contratos, los pedidos y los comprobantes fiscales con los que se adquirieron los bienes importados.

- 97,298.8 miles de pesos por el Impuesto sobre Nómina pagado mediante 253 CLC, los cuales se transfirieron a 11 cuentas bancarias de SENEAM, que realizó el pago y entero del impuesto estatal a las entidades federativas por la misma cantidad, de acuerdo con la ubicación de sus centros de control, lo cual acreditó con los formatos de las declaraciones y los comprobantes de las transferencias bancarias.

Asimismo, se constató que SENEAM realizó el registro contable y presupuestal de los pagos en las cuentas números 51391 “Otros Servicios Generales” y 82711 “Presupuesto de Egresos Pagado”.

En conclusión, SENEAM comprobó que ejerció recursos del capítulo 3000 “Servicios Generales” por 135,229.8 miles de pesos, por la publicación de su Código de Conducta, los impuestos de importación y el Impuesto sobre Nómina de 2024, los cuales justificó con las declaraciones de impuestos, los recibos, las referencias, los formatos de pago y pedimientos, los comprobantes fiscales, los contratos, los pedidos, los pagos bancarios, los videos y las fotografías. Además, la entidad fiscalizada comprobó el registro contable y presupuestal de los pagos, en cumplimiento de la normativa.

## **7. Muestra de contratos**

Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) informó que realizó pagos de los capítulos 2000 “Materiales y suministros” por 24,166.4 miles de pesos, y 3000 “Servicios Generales” por 656,074.4 miles de pesos, de los cuales se seleccionaron para su revisión 5,486.9 miles de pesos y 220,471.1 miles de pesos respectivamente, es decir, un total de 225,958.0 miles de pesos. De estos últimos 135,229.8 miles de pesos destinados al pago de impuestos y derechos cuya revisión se encuentra en el resultado 6 de este informe, por lo que respecta a los restantes 90,728.2 miles de pesos, correspondieron a los pagos efectuados a los proveedores de 13 instrumentos jurídicos, de los cuales dos se realizaron mediante licitación pública; ocho por adjudicación directa; y tres contratos se suscribieron entre entidades, como se detalla en el cuadro siguiente:

MUESTRA DE CONTRATOS Y RECURSOS PAGADOS DE LOS CAPÍTULOS 2000 Y 3000 EN EL EJERCICIO FISCAL 2024

(Miles de pesos)

Cons.	Partida	Número de contrato	Proveedor / Entidad	Importe Pagado <sup>1/</sup>
1	21401 29801	SENEAM/DRM/MEX/AD/032/2024	Papeles y Conversiones de México, S.A. de C.V.	549.8
2	21601	SENEAM/DRM/MEX/AD/045/2024	Consultoría y Provedora de Servicios Ferras, S.A. de C.V.	434.1
3	24601	SENEAM/DRM/MEX/AD/044/2024	Industrias FMD, S.A. de C.V.	587.0
4	24601	SENEAM/DRM/MEX/LP/053/2024	CG Geek, S. de R.L. de C.V.	883.2
5	26103	SENEAM-DRM-MEX-PEMEX-085-2023	Pemex Transformación Industrial	979.1
6	26103	SENEAM-PEMEX-56/2022	Pemex Transformación Industrial	1,173.4
7	29401	SENEAM/DRM/MEX/AD/048/2024	TAG de Aviation Group, S. de R.L. de C.V.	507.5
8	Varias	SENEAM/DRM/MEX/AD/038/2024	Persona física 1	399.5
9	32503	SENEAM/DRM/MEX/AD/017/2024	Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.	11,173.3
10	33801	SENEAM/DRM/MEX/AD/004/2024	Servicio de Protección Federal	20,308.0
11	34501	SENEAM/DRM/MEX/AD/020/2024	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero INBURSA	18,003.7
12	35102	SENEAM/DRM/MEX/LP/052/2024	Persona física 2	12,545.0
13	35801	SENEAM/DRM/MEX/AD/005/2024	Ocram Seyer, S.A. de C.V.	23,184.6
Total				90,728.2

FUENTE: Base de datos del gasto pagado durante el ejercicio 2024 proporcionada por SENEAM.

Por lo anterior, se verificó que durante los procedimientos de adjudicación y contratación ningún proveedor se incluyó entre los sancionados por la entonces Secretaría de la Función Pública (SFP), actual Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; tampoco se encontraron circulares publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con periodos de inhabilitación vigentes y que instruyeran la abstención de suscribir contratos con alguno de ellos, ni se encontraron incluidos en el directorio de proveedores y contratistas sancionados del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

También se verificó que SENEAM incluyó todas las partidas presupuestarias de gasto seleccionadas en su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024 (PAAAS).

El análisis detallado de cada contrato se presenta en los resultados del 8 al 20 del presente informe.

**8. Revisión del contrato número SENEAM/DRM/MEX/AD/032/2024 suscrito con el proveedor Papeles y Conversiones de México, S.A de C.V.**

El 20 de mayo de 2024, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) notificó la adjudicación directa al proveedor Papeles y Conversiones de México, S.A. de C.V.,

para la “adquisición de tiras de progreso de vuelo”, con fundamento en los artículos 40 y 42, párrafo primero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), debido a que no excedió los montos máximos aprobados por su Comité de Adquisiciones en su primera sesión ordinaria del 30 de enero de 2024, ni con los autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2024, y resultó la propuesta más económica en el estudio de mercado.

El 4 de junio de 2024, SENEAM suscribió el contrato cerrado número SENEAM/DRM/MEX/AD/032/2024 por 549.8 miles de pesos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con una vigencia del 21 de mayo al 31 de diciembre de 2024, dentro de los 15 días posteriores a la notificación de la adjudicación, y cumplió con los requisitos establecidos en la normativa.

Para el pago de la adquisición, el proveedor emitió un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por un importe total de 549.8 miles de pesos, con IVA, que se encontró vigente en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que SENEAM comprobó el pago por la misma cantidad por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), mediante 18 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) generadas en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF). El registro contable y presupuestal del pago se realizó en las subcuentas números 51211 “Materiales de Administración, Emisión de Documentos” y 82711 “Presupuesto de Egresos Pagado”, en cumplimiento de la normativa.

SENEAM acreditó la recepción de las tiras de progreso de vuelo con una requisición de compra y el recibo de entrada a su almacén que amparan 3,000 unidades; además, mediante una relación de consumo de las tiras de vuelo se comprobó que 1,660 unidades se utilizaron en 2024, y 1,340 en 2025, de acuerdo con lo convenido.

En conclusión, SENEAM adquirió 3,000 tiras de progreso de vuelo mediante el procedimiento de adjudicación directa; pagó al proveedor 549.8 miles de pesos, con IVA, y realizó su registro contable y presupuestal; además, acreditó la recepción y uso de los bienes mediante los vales de entrada y las salidas de almacén de 2024 y 2025, en cumplimiento de la normativa.

#### **9. *Revisión del contrato número SENEAM/DRM/MEX/AD/045/2024 suscrito con el proveedor Consultoría y Provedora de Servicios Ferras, S.A. de C.V.***

El 31 de mayo de 2024, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) notificó la adjudicación directa al proveedor Consultoría y Provedora de Servicios Ferras, S.A. de C.V., para la “adquisición de material de limpieza para mantener las instalaciones del edificio central de SENEAM”, con fundamento en los artículos 40 y 42, párrafo primero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), debido a que no excedió los montos máximos aprobados por su Comité de Adquisiciones en su primera sesión ordinaria del 30 de enero de 2024, ni los autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2024; además, resultó la propuesta más económica en el estudio de mercado.

El 4 de junio de 2024, SENEAM suscribió el contrato cerrado número SENEAM/DRM/MEX/AD/045/2024 por un importe total de 434.1 miles de pesos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con una vigencia del 31 de mayo al 31 de diciembre de 2024, dentro de los 15 días posteriores a la notificación de la adjudicación, y cumplió con los requisitos establecidos en la normativa.

Para el pago de la adquisición, el proveedor emitió un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por 434.1 miles de pesos, con IVA, que se encontró vigente en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que SENEAM comprobó el pago por la misma cantidad por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), mediante dos Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) generadas en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF). El registro contable y presupuestal del pago se realizó en las subcuentas números 51211 “Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales”, y 82711 “Presupuesto de Egresos Pagado”, en cumplimiento de la normativa.

SENEAM acreditó la recepción del material de limpieza mediante un recibo y un escrito de la entrega-recepción de 140 piezas de cloro, líquido para pisos y shampoo para manos; 30 bolsas de jabón en polvo, y 800 cajas de papel higiénico y toalla para manos. También se comprobó la salida de los insumos del almacén y el suministro al personal encargado para su uso mediante vales de salida y el control de entradas y salidas del material de limpieza, de acuerdo con lo convenido.

En conclusión, SENEAM adquirió material de limpieza mediante el procedimiento de adjudicación directa; pagó al proveedor 434.1 miles de pesos, con IVA, de los cuales realizó el registro contable y presupuestal; y acreditó la entrega de los materiales de limpieza mediante un recibo de material y el escrito de la entrega-recepción, así como el suministro al personal encargado para su uso, en cumplimiento de la normativa.

**10. Revisión del contrato número SENEAM/DRM/MEX/AD/044/2024 suscrito con el proveedor Industrias FMD, S.A. de C.V.**

El 31 de mayo de 2024, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) notificó la adjudicación directa al proveedor Industrias FMD, S.A. de C.V., para la “adquisición de material eléctrico para el mantenimiento y conservación del edificio central y CECASE Pantitlán”, con fundamento en los artículos 40 y 42, párrafo primero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), debido a que no excedió los montos máximos aprobados por su Comité de Adquisiciones en su primera sesión ordinaria del 30 de enero de 2024, ni los autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2024, y resultó la propuesta más económica en el estudio de mercado.

El 15 de junio de 2024, SENEAM suscribió el contrato cerrado número SENEAM/DRM/MEX/AD/044/2024 por un importe total de 587.0 miles de pesos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con una vigencia del 31 de junio al 31 de diciembre de 2024, dentro de los 15 días posteriores a la notificación de la adjudicación, y cumplió con los requisitos establecidos en la normativa.

Para el pago de la adquisición, el proveedor emitió un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por 587.0 miles de pesos, con IVA, que se encontró vigente en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que SENEAM comprobó el pago por la misma cantidad por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), mediante 19 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) generadas en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF). Asimismo, realizó el registro contable y presupuestal del pago en las subcuentas números 51241 “Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación”, y 82711 “Presupuesto de Egresos Pagado”, en cumplimiento de la normativa.

SENEAM acreditó la recepción de material eléctrico mediante un acta de entrega-recepción que incluyó la relación de 2,316 unidades de cables, lámparas led, luminarias, conectores resortes, interruptores, chalupas, conectores y resortes, entre otros, de acuerdo con lo convenido. También se comprobó el uso de este material mediante los formatos de servicios de reparación en los que se utilizaron, las bases de datos del control de salidas y la existencia de 979 unidades que permanecen en almacén.

En conclusión, SENEAM adquirió material eléctrico mediante el procedimiento de adjudicación directa; pagó al proveedor 587.0 miles de pesos, con IVA, los cuales registró contable y presupuestalmente; y acreditó la entrega de los bienes mediante un acta de entrega-recepción, las listas de bienes, los vales de entrada y la salida al almacén, así como con los comprobantes de los servicios en que se utilizaron y de los insumos que permanecen en su almacén, en cumplimiento de la normativa.

**11. *Revisión del Contrato número SENEAM/DRM/MEX/LP/053/2024 suscrito con el proveedor CG Geek, S. de R.L. de C.V.***

El 16 de mayo de 2024, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) inició el procedimiento de licitación pública nacional electrónica número LA-09-C00-009C00001-N-49-2024 con la publicación de la convocatoria en el sistema de compras gubernamentales “CompraNet”, ahora Compras MX, para la “adquisición de baterías de plomo ácido para sistemas de fuerza interrumpible 2024”, como parte del mantenimiento preventivo, para garantizar la continuidad de los servicios de tránsito aéreo ante perturbaciones eléctricas de la red comercial, y el 21 del mismo mes y año referido se publicó su resumen en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con número LPN-009C00001-002/2024. Además, SENEAM formalizó las actas de junta de aclaraciones, presentación y apertura de tres propuestas, de las que se evaluaron sus requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos.

El 6 de junio de 2024, SENEAM emitió el fallo y adjudicó ocho de 10 partidas a la persona moral CG Geek, S. de R.L. de C.V., la adquisición de 1,442 baterías de plomo ácido para sistemas de fuerza interrumpible; en tanto, las dos partidas restantes se adjudicaron a otro proveedor.

El 21 de junio de 2024, SENEAM suscribió el contrato cerrado número SENEAM/DRM/MEX/LP/053/2024 por 883.2 miles de pesos, con el Impuesto al Valor

Agregado (IVA), y una vigencia del 7 de junio al 31 de diciembre de 2024, dentro de los 15 días posteriores a la emisión del fallo y cumplió con los requisitos establecidos en la normativa.

Para el pago de los bienes, el proveedor emitió un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por un total de 883.2 miles de pesos, con IVA, que estaba vigente en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que SENEAM pagó la misma cantidad por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), mediante una Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) generada en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF). El pago se registró contable y presupuestalmente en las subcuentas números 51241 “Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación” y 82711 “Presupuesto de Egresos Pagado”, en cumplimiento de la normativa.

SENEAM comprobó la entrega de 1,442 baterías mediante 11 reportes de recepción de bienes en los aeropuertos de Acapulco, del Bajío, Chihuahua, Guadalajara, Ciudad de México, Mérida, Monterrey, Mazatlán, Los Cabos, Tijuana y Cancún; un acta de entrega-recepción de bienes y los recibos de entrada a su almacén que describen las 1,442 baterías de plomo ácido para sistemas de fuerza interrumpible, así como su instalación mediante reportes fotográficos y los informes de distribución en los 11 aeropuertos.

En conclusión, SENEAM adquirió 1,442 baterías de plomo ácido para sistemas de fuerza interrumpible mediante el procedimiento de licitación pública; pagó al proveedor 883.2 miles de pesos, con IVA, realizó el registro contable y presupuestal por el mismo importe; comprobó la entrega de las baterías en la cantidad y el plazo convenido con el proveedor, así como su instalación en 11 aeropuertos.

## **12. Revisión del contrato número SENEAM-DRM-MEX-PEMEX-085-2023 suscrito con el proveedor Pemex Transformación Industrial EPS**

La Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas de la entonces Secretaría de la Función Pública, actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, notificó a Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) que PEMEX Transformación Industrial resultó el proveedor adjudicado de la compra consolidada por el “servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónico, para el ejercicio fiscal 2024”, con fundamento en los artículos 1, párrafo sexto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y 4 de su Reglamento, debido a que correspondió a un acto jurídico entre dependencias de la Administración Pública Federal.

El 2 de enero de 2024, SENEAM suscribió el contrato número SENEAM-DRM-MEX-PEMEX-085-2023 por la cantidad mínima de 11,040 litros y una máxima de 22,080 litros a un precio de venta de acuerdo con la fecha del suministro de combustible para vehículos terrestres en el territorio nacional, con una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, así como un convenio modificatorio del 31 de diciembre del mismo año para ampliar su vigencia al 31

de diciembre de 2025, y aumentar la cantidad mínima a 11,940 litros y la máxima a 24,330 litros.

Para el pago de la adquisición, el proveedor emitió 149 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un importe total de 979.1 miles de pesos, con IVA incluido, los cuales se encontraron vigentes en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que SENEAM comprobó el pago por la misma cantidad por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE) mediante seis Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) generadas en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF). El pago se registró contable y presupuestalmente en las subcuentas números 51261 “Combustibles, lubricantes y aditivos” y 82711 “Presupuesto de Egresos Pagado”, en cumplimiento de la normativa.

SENEAM comprobó el suministro de combustible a 60 vehículos mediante el recibo de servicios, el reporte mensual de facturación, la bitácora mensual de consumo, y la relación del parque vehicular de la entidad en 2024, de los cuales 33 correspondieron a los vehículos arrendados, de acuerdo con lo convenido con el proveedor.

En conclusión, SENEAM adquirió el servicio de suministro de combustible para 60 vehículos mediante un contrato entre entidades por la compra consolidada a cargo de la entonces SFP; pagó al proveedor 979.1 miles de pesos, con el IVA incluido, de los cuales realizó el registro contable y presupuestal; y acreditó el suministro de combustible mediante el recibo de servicios, el reporte mensual de facturación, la bitácora mensual de consumo y la relación del parque vehicular de SENEAM en 2024, en cumplimiento de la normativa.

### **13. *Revisión del contrato número SENEAM-PEMEX-56/2022 suscrito con el proveedor Pemex Transformación Industrial***

El 8 de diciembre de 2022, la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) notificó a PEMEX Transformación Industrial la adjudicación de la compra consolidada para el “servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónico, para el ejercicio fiscal 2023”, con fundamento en los artículos 1, párrafo sexto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y 4 de su Reglamento, debido a que es un acto jurídico entre dependencias de la Administración Pública Federal. En consecuencia, el 30 de diciembre de 2022, SENEAM suscribió el contrato número SENEAM-PEMEX-56/2022 para el suministro de combustible de octubre, noviembre y diciembre de 2023.

Al respecto, se comprobó que SENEAM realizó el pago con recursos de 2024 por 1,173.4 miles de pesos, correspondientes a 161 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por el suministro de combustible en 2023, los cuales se encontraron vigentes en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), y se constató su pago por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), mediante cuatro Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) generadas en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF). Además, el pago se registró contable y presupuestalmente en las subcuentas números 51261 “Combustibles,

lubricantes y aditivos”, y 82711 “Presupuesto de Egresos Pagado”, en cumplimiento de la normativa.

SENEAM acreditó el suministro de combustible de octubre, noviembre y diciembre de 2023 para 58 vehículos, con los recibos de servicios, el reporte de mensual de facturación, la bitácora mensual de consumo, el concentrado del parque vehicular propios y arrendados de 2023, de los cuales se rentaron 43 unidades.

En conclusión, SENEAM pagó 1,173.4 miles de pesos con recursos de 2024 por el suministro de combustible a 58 vehículos correspondientes a un contrato suscrito en 2023 entre entidades por la compra consolidada a cargo de la SHCP; comprobó el registro contable y presupuestal del pago; y acreditó el suministro de combustible mediante el recibo de los servicios, el reporte mensual de facturación, la bitácora mensual de consumo, el concentrado de parque vehicular propios y arrendados de 2023, en cumplimiento de la normativa.

**14. Revisión del contrato número SENEAM/DRM/MEX/AD/048/2024 suscrito con el proveedor TAG de Aviation Group, S. de R.L. de C.V.**

El 31 de mayo de 2024, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) notificó la adjudicación directa al proveedor TAG de Aviation Group, S. de R.L. de C.V., para la “adquisición de requerimiento de porta tiras para unidades de control (TWR, APP Y ACC)”, con fundamento en los artículos 40 y 42, párrafo primero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), debido a que no excedió los montos máximos aprobados por su Comité de Adquisiciones en su primera sesión ordinaria del 30 de enero de 2024, ni los autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2024; además, resultó la propuesta más económica en el estudio de mercado.

El 14 de junio de 2024, SENEAM suscribió el contrato cerrado número SENEAM/DRM/MEX/AD/048/2024 por un importe total de 507.5 miles de pesos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con una vigencia del 1 de junio al 31 de diciembre de 2024, dentro de los 15 días posteriores a la notificación de la adjudicación, el cual cumplió con los requisitos establecidos en la normativa.

Para el pago de la adquisición, el proveedor emitió un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por un importe total de 507.5 miles de pesos, con IVA, que se encontró vigente en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que SENEAM comprobó el pago por la misma cantidad por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), mediante una Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) generada en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF). El pago se registró contable y presupuestalmente en las subcuentas números 51291 “Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores” y 82711 “Presupuesto de Egresos Pagado”, en cumplimiento de la normativa.

SENEAM comprobó la recepción de 3,500 porta tiras para unidades de control (TWR, APP y ACC)<sup>3</sup> en el plazo convenido mediante un acta de entrega-recepción, así como la relación de la distribución y uso de 2,799 en 32 estaciones en 2024, 337 utilizadas en 2025, y las 364 restantes permanecieron en stock en su almacén.

En conclusión, SENEAM adquirió 3,500 porta tiras para Unidades de Control (TWR APP y ACC) mediante el procedimiento de adjudicación directa; pagó al proveedor 507.5 miles de pesos, con IVA, de los cuales realizó el registro contable y presupuestal; y acreditó la entrega de los materiales en el plazo convenido mediante un acta de entrega-recepción, en cumplimiento de la normativa.

**15. Revisión del contrato número SENEAM/DRM/MEX/AD/038/2024 suscrito con la persona física 1**

El 27 de mayo de 2024, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) notificó la adjudicación directa a la persona física 1 para la “adquisición de material y mantenimiento preventivo y correctivo de las maquinas offset y la guillotina de la oficina de divulgación y reproducción gráfica”, con fundamento en los artículos 40 y 42, párrafo primero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), debido a que no excedió los montos máximos aprobados por su Comité de Adquisiciones en su primera sesión ordinaria del 30 de enero de 2024, ni los autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2024; además, resultó la propuesta más económica en el estudio de mercado.

El 11 de junio de 2024, SENEAM y el proveedor suscribieron el contrato cerrado número SENEAM/DRM/MEX/AD/038/2024 por 403.8 miles de pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y una vigencia del 28 de mayo al 31 de diciembre de 2024, dentro de los 15 días posteriores a la notificación de la adjudicación, el cual cumplió con los requisitos establecidos en la normativa.

Para el pago de los servicios y artículos, el proveedor emitió cinco Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un total de 399.5 miles de pesos, con IVA, y se retuvo el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por 4.4 miles de pesos. Se constató que los CFDI se encontraron vigentes en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que SENEAM comprobó el pago de los bienes e impuestos retenidos mediante 18 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) por las mismas cantidades por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE) y generadas en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), respectivamente. El pago se registró contable y presupuestalmente en las subcuentas números 51211 “Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales”, 51351 “Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación”, y 82711 “Presupuesto de Egresos Pagado”, en cumplimiento de la normativa.

---

<sup>3</sup> TWR (Torre de control), APP (Aproximación) y ACC (Centro de Control de Área).

SENEAM acreditó la prestación de los servicios y la adquisición de 2,213 artículos con el “Acuse de entrega de mercancía” y la “Constancia de entrega-recepción de material” del 13 y 14 de junio de 2024, que contaron con el sello del almacén, en los que se describieron los artículos como el limpiador de rodillos, las mantillas blankrola, la esponja poro fino algas marinas, el trapo de algodón blanco sin elástico y el papel autoadherible 66x51 (blanco, verde, rojo y amarillo), entre otros. Asimismo, la entidad fiscalizada proporcionó los reportes de los servicios y las fotografías del mantenimiento preventivo y correctivo de la máquina guillotina Toko 4750 y de la máquina de Offset marca AB Dick, modelo 8805, realizado el 12 y 21 de junio de 2024, respectivamente, firmadas por el proveedor y el jefe de departamento de la imprenta, de acuerdo con lo contratado.

En conclusión, SENEAM contrató la adquisición de material y mantenimiento preventivo y correctivo de las maquinas Offset y la guillotina de la oficina de divulgación y reproducción gráfica con la persona física 1; comprobó la prestación de los servicios y la adquisición de 2,213 artículos; y pagó al proveedor 399.5 miles de pesos, con IVA, y se retuvo 4.4 miles de pesos de ISR, en cumplimiento de la normativa.

**16. Revisión del contrato número SENEAM/DRM/MEX/AD/017/2024 suscrito con el proveedor Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.**

El 1 de abril de 2024, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) notificó la adjudicación directa al proveedor Jet Van Car Rental, S.A. de C.V., para la “prestación del servicio administrado de transporte vehicular integral”, con fundamento en los artículos 40 y 41, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y 72, fracción III, de su Reglamento, debido a que se evitaron costos adicionales al contratar a un proveedor que aceptó las mismas condiciones de una licitación pública de 2023 con otro ente público; resultó ser la propuesta más económica en el estudio de mercado, y contó con la aprobación de su Comité de Adquisiciones en la primera sesión extraordinaria realizada en la misma fecha de la notificación.

El 16 de abril de 2024, SENEAM suscribió el contrato abierto número SENEAM/DRM/MEX/AD/017/2024 por un importe mínimo de 14,393.9 miles de pesos y un máximo de 16,349.1 miles de pesos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con una vigencia del 1 de abril al 15 de octubre de 2024, así como dos convenios modificatorios del 16 de abril y 14 de octubre del mismo año, el primero para agregar el plazo de entrega al 31 de mayo de 2024, y el segundo, para ampliar el monto mínimo a 17,242.4 miles de pesos y el máximo a 19,584.6 miles de pesos, incluido el IVA, así como su vigencia al 15 de diciembre de 2024.

Para el pago de los servicios recibidos en 2024, el proveedor emitió seis Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un total de 13,336.4 miles de pesos, y una nota de crédito por 10.6 miles de pesos por la aplicación de deductivas, con IVA, los cuales se encontraron vigentes en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Se comprobó que, de la diferencia por 13,325.8 miles de pesos, SENEAM pagó 11,173.3 miles de pesos por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE) mediante seis Cuentas por

Liquidar Certificadas (CLC) generadas en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), y los 2,152.5 miles de pesos restantes se pagaron con recursos 2025. El pago se registró contable y presupuestalmente en las subcuentas números 51321 “Servicios de Arrendamiento” y 82711 “Presupuesto de Egresos Pagado”, en cumplimiento de la normativa.

SENEAM acreditó la entrega de 96 vehículos a los responsables de seis jefaturas y cinco gerencias regionales, así como a la Subdirección de Servicios Generales, de los cuales 14 fueron de tipo sedán, 80 pick up y dos camionetas, mediante un acta de entrega-recepción; 96 formatos de “inventario físico de entrega-recepción de vehículos”, que incluyeron los datos, las características y las fotografías de los vehículos que se distribuyeron; y seis reportes mensuales con el número de días en los que se utilizaron las unidades y su costo diario firmados por el proveedor y validados con el sello de la entidad fiscalizada; y el acta entrega con la que se devolvieron al proveedor los 96 vehículos en las condiciones y en los términos del contrato.

En conclusión, SENEAM adquirió el servicio de arrendamiento de 96 vehículos mediante el procedimiento de adjudicación directa; por los servicios recibidos en 2024 pagó al proveedor 11,173.3 miles de pesos, con el IVA, con cargo a los recursos del ejercicio 2024, de los cuales comprobó el registro contable y presupuestal; y acreditó la recepción y devolución de los 96 vehículos mediante dos actas de entrega-recepción, así como su uso en seis jefaturas, cinco gerencias regionales, y la Subdirección de Servicios Generales, en cumplimiento de la normativa.

**17. *Revisión del contrato número SENEAM/DRM/MEX/AD/004/2024 suscrito con la dependencia federal “El Servicio de Protección Federal”***

El 29 de febrero de 2024, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) notificó la adjudicación directa al órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana denominado “El Servicio de Protección Federal (SPF)” para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad, con fundamento en los artículos 1, párrafo sexto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y 4 de su Reglamento, debido a que constituyó un acto jurídico entre dependencias de la Administración Pública Federal. El SPF contó con las facultades para prestar esos servicios conforme al artículo 3 de su Reglamento, y su propuesta resultó más económica de acuerdo con el estudio de mercado.

El 19 de marzo de 2024, SENEAM suscribió el contrato número SENEAM/DRM/MEX/AD/004/2024 por un importe mínimo de 12,043.3 miles de pesos, y un máximo de 30,108.4 miles de pesos, sin causar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con una vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2024, así como un convenio modificatorio del 31 de diciembre del mismo año para ampliar su vigencia al 28 de febrero de 2025, y aumentar su monto mínimo a 14,464.1 miles de pesos, y el máximo a 36,160.2 miles de pesos.

Para el pago de la adquisición de marzo a octubre de 2024, el proveedor emitió 135 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un importe total de 20,308.0 miles de pesos, sin causar IVA, los cuales se encontraron vigentes en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que SENEAM acreditó el pago por la misma cantidad por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE) mediante 135 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) generadas en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF). En cuanto a los meses de noviembre y diciembre, SENEAM informó que los servicios se pagaron con recursos de 2025.

El pago se registró contable y presupuestalmente en las subcuentas números 51331 “Servicios profesionales científicos y técnicos y otros”, y 82711 “Presupuesto de Egresos Pagado”, en cumplimiento de la normativa.

SENEAM acreditó la prestación del servicio mediante 2,112 reportes diarios denominados “fatigas”, ocho reportes mensuales con el resumen del personal que realizó el servicio en sus nueve inmuebles de marzo a diciembre de 2024, y el formato del cálculo de los servicios facturados y los informes de novedades diarias, de acuerdo con lo convenido.

En conclusión, SENEAM adquirió el servicio de seguridad y vigilancia con una dependencia del Gobierno Federal mediante el procedimiento de adjudicación directa; pagó al proveedor 20,308.0 miles de pesos, sin causar el IVA; realizó el registro contable y presupuestal; y acreditó los servicios mediante los reportes con el personal que realizó el servicio en sus nueve inmuebles de marzo a diciembre de 2024, el formato del cálculo de los servicios facturados y los informes de novedades diarias, en cumplimiento de la normativa.

**18. Revisión del contrato número SENEAM/DRM/MEX/AD/020/2024 suscrito con el proveedor Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero INBURSA**

El 8 de abril de 2024, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) notificó la adjudicación directa a Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, para la “contratación de las pólizas de responsabilidad civil por el servicio de tránsito aéreo y de transportes”, con fundamento en los artículos 40 y 41, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como 71 y 72, fracción IV, de su Reglamento, debido a que se pone en riesgo la seguridad nacional<sup>4</sup> al interrumpir los servicios del espacio aéreo y a que resultó la propuesta más económica, de acuerdo con el estudio de mercado.

El 23 de abril de 2024, SENEAM suscribió el contrato cerrado número SENEAM/DRM/MEX/AD/020/2024 para proteger los bienes patrimoniales y de responsabilidad civil de los servicios a la navegación en el espacio aéreo mexicano por un importe de 18,003.7 miles de pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y una vigencia

---

<sup>4</sup> Aplicable al espacio aéreo mexicano, de conformidad con los artículos segundo del Acuerdo presidencial del 3 de octubre de 1978, y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

del 2 de marzo al 31 de diciembre de 2024, así como un convenio modificatorio del 30 de diciembre del mismo año para ampliar su vigencia al 2 de marzo de 2025, y el monto total a 21,604.5 miles de pesos, con el IVA.

Para el pago de la contratación de las pólizas, el proveedor emitió dos Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por 1,154.1 miles de dólares, con IVA, que correspondieron al valor de las pólizas de seguros, los cuales se encontraron vigentes en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Se comprobó que, a petición del proveedor, SENEAM realizó el pago a un tipo de cambio fijo de 15.6 pesos por dólar, equivalentes al monto contratado por 18,003.7 miles de pesos, por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE) mediante tres Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) generadas en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), de acuerdo con lo convenido. El pago se registró contable y presupuestalmente en las subcuentas números 51341 “Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales” y 82711 “Presupuesto de Egresos Pagado”, en cumplimiento de la normativa.

SENEAM comprobó que sus bienes patrimoniales y la responsabilidad civil de sus servicios se aseguraron en 2024 mediante las pólizas de los seguros y los reportes de siniestralidad mensuales de acuerdo con lo convenido, y comunicó mediante nota informativa que no se realizaron reclamos ni uso del seguro contratado.

En conclusión, SENEAM contrató las pólizas de bienes y de responsabilidad civil para proteger el servicio de tránsito aéreo y de transportes mediante el procedimiento de adjudicación directa; pagó a la aseguradora 18,003.7 miles de pesos, con IVA incluido, de marzo a diciembre de 2024, de los cuales realizó el registro contable y presupuestal; y acreditó el servicio mediante las pólizas, los reportes de siniestralidad mensuales e informó que SENEAM reconoce no haber realizado reclamo alguno ni uso del seguro contratado, en cumplimiento de la normativa.

#### **19. *Revisión del contrato número SENEAM/DRM/MEX/LP/052/2024 suscrito con la persona física 2***

El 16 de mayo de 2024, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) inició el procedimiento de licitación pública nacional electrónica número LA-09-C00-009C00001-N-51-2024 con la publicación de la convocatoria en el Sistema de Compras Gubernamentales “CompraNet”, ahora Compras MX, para la adquisición del “Servicio de mantenimiento a inmuebles de SENEAM”, y el 21 del mismo mes y año se publicó el resumen de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con número LPN-009C00001-003-2024. Posteriormente, SENEAM formalizó las actas de junta de aclaraciones, presentación y de apertura de dos propuestas que se evaluaron de acuerdo con sus requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos.

El 3 de junio de 2024 se emitió el fallo y se adjudicó la partida única a la persona física 2 para el servicio de mantenimiento a los inmuebles de SENEAM, por lo que el 18 del mismo mes y año se suscribió el contrato abierto número SENEAM/DRM/MEX/LP/052/2024 por un

importe mínimo de 5,040.0 miles de pesos y un máximo de 12,600.0 miles de pesos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y una vigencia del 4 de junio al 31 de diciembre de 2024, dentro de los 15 días posteriores a la emisión del fallo, el cual cumplió con los requisitos establecidos en la normativa.

Para el pago del servicio de mantenimiento, el proveedor emitió 68 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un total de 12,599.4 miles de pesos, y cuatro notas de crédito por 26.0 miles de pesos por la aplicación de penas convencionales, ambos con IVA, los cuales presentaron el estado de vigentes en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Se comprobó que, de la diferencia por 12,573.4 miles de pesos, SENEAM pagó 12,545.0 miles de pesos por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE) mediante 68 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) generadas en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), los 28.4 miles de pesos restantes quedaron pendientes de pago; asimismo, acreditó el registro contable y presupuestal en las subcuentas número 51351 "Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación" y 82711 "Presupuesto de Egresos Pagado", en cumplimiento de la normativa.

SENEAM acreditó los servicios de mantenimiento menor que se realizaron en 65 lugares, que incluyeron trabajos de carpintería, cerrajería, instalación de vidrios, de electricidad, pintura, impermeabilización y reparación de averías, mediante 68 órdenes de servicios en las que se describieron cada uno de los trabajos realizados de junio a diciembre de 2024, de acuerdo con los plazos y lugares convenidos.

En conclusión, SENEAM adquirió el servicio de mantenimiento que se realizó en 65 lugares de la entidad fiscalizada mediante el procedimiento de licitación pública; pagó al proveedor 12,545.0 miles de pesos, con IVA, de los cuales realizó el registro contable y presupuestal; comprobó que los trabajos se realizaron en los lugares convenidos; y en los trabajos que presentaron atrasos se aplicaron penas convencionales por un total de 26.0 miles de pesos, en cumplimiento de la normativa.

**20. *Revisión del contrato número SENEAM/DRM/MEX/AD/005/2024 suscrito con el proveedor Ocram Seyer, S.A. de C.V.***

El 29 de febrero de 2024, la Dirección de Área de Administración de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) notificó la adjudicación directa a la persona moral Ocram Seyer, S.A. de C.V., para el servicio integral de limpieza en sus instalaciones, con fundamento en los artículos 40 y 41, fracción XX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), debido a que existía el contrato marco vigente en 2024 y sus seis convenios modificatorios, que incluyeron al proveedor adjudicado, publicados en el Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet.

Por lo anterior, el 15 de marzo de 2024 se suscribió el contrato número SENEAM/DRM/MEX/AD/005/2024 por un monto mínimo de 13,577.2 miles de pesos y un máximo de 33,942.0 miles de pesos, ambos con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con una vigencia del 1 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Para el pago del servicio, el proveedor emitió nueve Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un total de 25,277.2 miles de pesos, y 13 notas de crédito por 2,090.5 miles de pesos de deductivas, y 2.1 miles de pesos de penas convencionales, por lo que SENEAM pagó 23,184.6 miles de pesos, con IVA, por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE) mediante 323 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) generadas en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF). Se comprobó que el pago se registró contable y presupuestalmente en las subcuentas números 51351 “Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación” y 82711 “Presupuesto de Egresos Pagado”, en cumplimiento de la normativa.

Se constató que SENEAM acreditó la prestación de los servicios de marzo a diciembre de 2024 con las listas de asistencia, los acuses de entrega de material y las cédulas del SUA, de acuerdo con el contrato y su anexo técnico.

En conclusión, SENEAM contrató el servicio integral de limpieza con el proveedor Ocram Seyer, S.A. de C.V.; comprobó los servicios de limpieza en sus instalaciones mediante los entregables, realizó el registro contable y presupuestal, así como el pago al proveedor por 23,184.6 miles de pesos, con IVA, en cumplimiento de la normativa.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 17 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### ***Dictamen***

El presente se emite el 30 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos de los recursos públicos federales, así como de sus operaciones vinculadas, para verificar que se captaron, recaudaron, determinaron, administraron, controlaron, registraron, ejercieron, pagaron y se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

L.C. Juan Carlos Zaragoza Bocardo

Mtra. Arianna Erika Marban Escamilla

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Verificar que la entidad fiscalizada contó con controles internos para las operaciones revisadas y que éstos se aplicaron conforme a las políticas y los procedimientos autorizados.
2. Constatar que la entidad realizó el registro contable y presupuestal de los ingresos, egresos y operaciones vinculadas, y que se registraron y presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas.
3. Comprobar que los ingresos de la entidad se autorizaron, determinaron, justificaron, obtuvieron y depositaron de conformidad con las disposiciones jurídicas.
4. Verificar que los egresos por impuestos y servicios personales se autorizaron, determinaron, ejercieron y pagaron de conformidad con las disposiciones jurídicas.
5. Constatar de forma selectiva (muestra) que los procedimientos de contratación para la adquisición y arrendamiento de bienes y prestación de servicios se autorizaron y formalizaron de conformidad con las disposiciones jurídicas.

6. Comprobar de forma selectiva (muestra) que la adquisición y arrendamiento de los bienes y la prestación de servicios contratados se recibieron, ejecutaron y pagaron de conformidad con los instrumentos jurídicos respectivos, así como constatar su uso y destino final.

*Áreas Revisadas*

La Dirección General Adjunta de Administración, las direcciones de Tránsito Aéreo, de Operaciones Aeronáuticas, de Recursos Materiales, de Recursos Humanos y Presupuesto y de Contabilidad, todas adscritas al Servicio a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano.